



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 014 DE 2016 DE COMPRA DE LA LICENCIA DE UN APPLIANCE FORTIGATE 100D SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y ECOMIL SAS

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 del 01 de enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Acuerdo No. 012 de 2012 o Manual Interno de Contratación; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, **GLORIA HELENA SARMIENTO** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.538.152 y quien obra en nombre y representación legal de la empresa ECOMIL SAS con nit 830.133.271-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual Interno De Contratación (Acuerdo 012 de 2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 31 de marzo de 2016:

ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA: ECOMIL SAS

NIT: 830.133.271-1

CLASE DE CONTRATO: Compra de licencia

CONTRATO No. 014 de 2016

OBJETO: Contratar la compra de la licencia de un appliance Fortinet Fortigate 100D serial FG100D3G14813607 con vigencia de un (1) año.

VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual se deberá cumplir con el objeto del mismo.

SUSCRIPCION: 31 de marzo de 2016

FECHA DE INICIACION: 07 de abril de 2016

VALOR TOTAL CONTRATO: Cinco millones novecientos noventa mil pesos (\$5.990.000)

FECHA TERMINACION: 21 de abril de 2016

FORMA DE PAGO: La LOTERIA SANTANDER pagará la suma acordada dentro de los siguientes 45 días de cumplido el objeto contractual, previa presentación de la factura por el contratista y aceptada por el contratante (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a la seguridad social (copia planilla SOI) y certificado de cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del supervisor del mismo.

BALANCE ECONOMICO

Pago Número	Fecha de Pago	No. Egreso	Valor Neto
1	20/06/2016	624	\$5.060.336
Total			\$5.060.336



CONTROL Y VIGILANCIA Ingeniera de Sistemas
EN LA EJECUCION:
TOTAL DEUDA A CARGO -0-
DEL CONTRATISTA:
TOTAL DEUDA A CARGO DE -0-
LA LOTERIA SANTANDER:

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **2.1 AGO 2016**

LOTERIA SANTANDER

[Signature]
LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

[Signature]
GLORIA HELENA SARMIENTO

SUPERVISOR

[Signature]
ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ
Ingeniera de Sistemas

[Signature]
Elaboro:
Etna J.

Reviso:
No Aplica

[Signature]
Revisión Jurídica:
Iván Andrés Caballero Parra